

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1177** *COSERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 1544/2008, y acumulado número 636/2009, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Marcos Aurelio Parada Rodríguez y otros, contra Cosersa, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de enero de 2010, por el que se declara a Cosersa, Sociedad Anonima, en situación de Insolvencia Parcial, por importe de 2.890.631,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 18 de enero de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A100002960-1